

**TOMÁS MORO
Y LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES**

Isabel Burgos Ávila

·SCHEDAS·

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS. Salvo usos razonables destinados al estudio privado, la investigación o la crítica, ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse, almacenarse o transmitirse de ninguna forma o por ningún medio, electrónico, eléctrico, químico, óptico, impreso en papel, como fotocopia, grabación o cualquier otro tipo, sin el permiso preceptivo.

·APORTES MONOGRÁFICOS·14·

Tomás Moro y la defensa de las libertades

© 2020 de texto, Isabel Burgos Ávila

© 2020 de la edición, SCHEDAS

Edita: SCHEDAS, S.L.U.

Paseo Imperial, 43C

28005 Madrid

España

Tel.: +34 913663388

ofi@schedas.com

www.schedas.com

Diseño de cubiertas: MMB

ISBN (impreso): 978-84-16558-98-8

ISBN (EPUB): 978-84-16558-99-5

ISBN (MOBI Kindle): 978-84-18142-00-0

Impresión: KDP, Amazon

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
LIBERTAD SE DICE DE MUCHOS MODOS	15
1. Breve biografía de Tomás Moro	15
2. Un hombre para todas las horas	23
LA GESTIÓN DE LA VIDA FAMILIAR	33
1. La libertad como desregulación	33
2. La libertad académica	34
3. La “liberación de la mujer”	38
LA LIBERTAD PERSONAL EN EL ORDEN SOCIAL DE LA CRISTIANDAD	47
1. La primera división de poderes de la historia	47
2. La defensa de la libertad material y formal en el reino de Inglaterra	50
3. Franqueza o parresía dentro de la iglesia católica	56
LA QUIEBRA DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	63
1. La irrupción del individualismo	63
2. Los desordenes sociales y su contención	67
3. El respeto a las personas y la crítica de las ideas	73
4. La segregación de la Iglesia en Inglaterra de la Iglesia Católica	77
LA RESPUESTA DE TOMÁS MORO	83
1. Tres conceptos de libertad de conciencia	83

2. El corazón que busca la verdad en utopía	84
3. El corazón que vive en libertad de espíritu	89
a) El corazón que encuentra la verdad	89
b) Vida de oración	91
c) Elección de estado	94
d) Unidad de vida	98
e) La mediación de la Iglesia Católica	99
4. El corazón frente al poder	100
LA LIBERTAD Y EL SENTIDO DEL HUMOR	107
REFERENCIAS DEL TEXTO	111

INTRODUCCIÓN

Los hombres, varones y mujeres, somos libres, y en consecuencia tenemos tantas posibilidades como formas de decidir. Ahora bien, para dar cauce a la libertad todo hombre necesita tomar decisiones concretas. Por tanto, amplitud y concreción se van entrelazando en la vida personal de cada uno de nosotros; y entre ambas interviene la razón, porque no se puede elegir lo que se desconoce. Y, la razón humana necesita de categorías y conceptos que nos faciliten la comprensión de la realidad en la que vivimos, y de esta forma, podamos tomar las decisiones, valga la redundancia, libremente.

Ahora bien, nadie persigue a un concepto. Los hombres imitamos a otras personas a las que tomamos como punto de referencia y erigimos en modelos que nos orientan.

Y es así como la universalidad de las categorías y conceptos, y la individualidad de los modelos, se entrecruzan a través del juicio crítico. El juicio crítico tanto de la realidad como del modelo, pero el modelo excede al juicio crítico porque también se dirige a nuestra infancia y tradiciones culturales, a nuestra afectividad, y a nuestro sentido de la vida.

En este libro examinaremos la categoría básica “libertad”, y lo realizaremos desde un modelo personal, Tomás Moro.

Al plantearnos esta categoría lo primero que encontramos es que el término libertad es polisémico. Así por ejemplo, el *Diccionario de Filosofía* de José Ferrater Mora¹ le dedica seis páginas y además remite para

comparación o contraste a otros términos a los que destina artículos especiales: albedrío, autonomía, buena voluntad, conciencia moral, deber, determinación, determinismo, indeterminismo, indiferencia, voluntad y algunos más. Y, para no perdernos en el laberinto de las matizaciones, es necesario establecer un criterio elemental, a saber: la distinción entre libertad individualista y libertad cooperativa.

Hoy, la noción más común y aceptada de libertad es *la individualista*: cada uno decide por sí mismo, conforme a su leal saber y entender. Por tanto, no se toma en consideración el fundamento recibido con la vida y se pretende elegir la propia esencia, además de construir la propia historia. Tampoco se acepta el vínculo social, en el que solo se ven conflictos de intereses.

Pero esta línea de pensamiento está en contraste por una parte con el ecologismo que reitera el vínculo del hombre con la naturaleza y por otra parte con la ética de los voluntariados sociales y de la colaboración internacional; y de este modo se aceptan el fundamento y el vínculo social que en la noción de libertad se niegan.

Este contraste nos muestra que el pensamiento común contemporáneo tiene una notable confusión conceptual y terminológica entre autosuficiencia o autonomía por una parte y autodeterminación por otra. Nadie es autosuficiente y por eso la libertad está siempre abierta al fundamento y a la colaboración social; pero cada uno se rige a sí mismo, necesita de la autodeterminación de la voluntad, puesto que de otro modo no haría nada.

Esta crítica nos permite adentrarnos en la noción clásica de *libertad cooperativa*. Para exponerla acudire-

mos a Joseph Ratzinger², Benedicto XVI, Karol Wojtyła y Juan Pablo II³ que nos permiten diferenciar los conceptos de libertad como estatus, franqueza (*parresía*) y creatividad de una parte y de autodeterminación de la voluntad de otra.

La noción clásica de libertad como estatus —(*eleuthería, ελευθερία*)— comienza en la Grecia y Roma clásicas. Se es libre porque se tiene el estatus de ciudadano (a diferencia del esclavo y del extranjero). Por eso, junto a los derechos existen deberes, en conjunto funciones, como la de formar parte de las magistraturas o pertenecer al ejército. De algún modo, esta idea permanece en las democracias occidentales actuales, en las que el ciudadano tiene también derechos y deberes, como el derecho de sufragio activo y pasivo y la obligación de pagar impuestos. Otra modalidad de este concepto es el de la libertad del hijo de la casa que, por su condición de hijo, es libre en ella (a diferencia del que va a prestar un servicio o va de visita) y porque es libre se espera que colabore en su mantenimiento. El cristianismo interiorizó esta noción clásica de libertad: al cristiano se le considera como hijo de Dios llamado a pertenecer a la casa del Padre para siempre (Jn. 8:31-36, Gal. 4:22, 23) por lo que se presume que va a colaborar en el desarrollo de la ciudad de Dios, en el advenimiento del Reino de Dios.

El que es libre puede y debe expresarse con libertad. Le es propia la franqueza (*parresía, παρρησία*) para manifestar su parecer razonado (sin retórica ni circunloquios, aunque tampoco se trata de mera ocurrencia) en aras de la obtención de ese bien común al que está llamado a colaborar.

También le es propia la creatividad personal. Juan Pablo II lo explica en su *Carta a los Artistas* diferenciando entre Dios que es Creador y el hombre que es “artífice”, que en colaboración con el plan divino construye lo artificial, su propia historia personal y las distintas culturas. Dios omnipotente -viene a decir Juan Pablo II- crea la realidad sobre la que actúa: el mundo humano, integrado por una naturaleza inanimada, vegetal y animal y por una naturaleza humana libre. Pero el hombre no es omnipotente y necesita una realidad sobre la que actuar: la naturaleza recibida de Dios; la ciudad, la casa, recibidas del mundo humano. Sin este sustrato, la libertad personal caería en el vacío. Por eso, el hombre no crea su propia naturaleza y cuando lo intenta se devalúa a sí mismo, puesto que la calidad que ha recibido es mayor que la que ingenia. Tampoco crea su propia cultura, sino que siempre parte de una cultura recibida. Sin embargo, y a imitación de Dios, el hombre es “artífice”, crea lo artificial: su propia historia personal y la transformación de la cultura recibida. La pluralidad de culturas de la tierra no es sino continuidad de la amplísima variedad de la naturaleza creada.

Todo ello, sin perjuicio de la autodeterminación de la voluntad, ya que cada persona tiene que decidir por sí misma qué va a hacer con su vida; no es posible decidir por otra persona ni tampoco lo es el no decidir.

De estos dos planteamientos iniciales, individualista y cooperativo, se siguen diferentes modos de entender la libertad interior y las libertades públicas: la libertad como desregulación, el reconocimiento por el poder público de los derechos fundamentales, la libertad ma-

terial y formal, la liberación de la mujer, la educación en libertad y la libertad de cátedra, y la libertad de culto y ética.

Tomás Moro es un modelo de especial interés para el estudio de la categoría libertad ya que vivió en el tránsito de múltiples paradigmas culturales que todavía tienen influjo en nuestra cultura: el pactismo medieval del rey con los estamentos y territorios frente a la monarquía autoritaria; la solidaridad de la Cristiandad con el papa y el concilio a su cabeza frente al individualismo de la Reforma; el teocentrismo de los Padres de la Iglesia de los primeros siglos y el humanismo del Renacimiento; el estado laico que eligió para sí como camino paralelo y de igual valor que el camino de perfección. A todos estos retos respondió desde una libertad de conciencia bien documentada, fruto de sus amplios estudios jurídicos, humanísticos y teológicos, lo que le hace un precursor de la defensa de los derechos y libertades individuales contemporáneos.

LIBERTAD SE DICE DE MUCHOS MODOS

1. Breve biografía de Tomás Moro

No es el propósito de este libro hacer una biografía novelada de Tomás Moro ni tampoco una exposición erudita de su pensamiento. Sobre ambos temas hay obras muy interesantes que recogemos en la bibliografía. Además, contamos con la publicación íntegra de sus obras realizada por la Universidad de Yale en dieciséis volúmenes⁴. Nuestro objetivo es analizar la categoría polifacética de libertad a través del modelo de su vida. Por eso, necesitamos comenzar con una breve exposición de ésta.

Tomás Moro nació el 7 de febrero de 1478⁵, en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento y se verá influido por ambos paradigmas culturales. Inició sus estudios en la prestigiosa escuela elemental St. Anthony (1485-1490) en la que, entre otras materias, aprendió latín, que era el idioma culto de su tiempo. Sirvió como paje (1490- 1492), como era frecuente en su época, en la casa del arzobispo de Canterbury John Morton, que llegó a ser Lord Canciller de Inglaterra. En esta casa se despertó su interés por los estudios humanísticos y la religión. Estudió humanidades en la Universidad de Oxford (1492-1494). Y concluyó su formación en las escuelas jurídicas de *New Inn* (1494-1496) y *Lincoln's Inn* (1496-1500), ésta última especialmente vinculada a la corte y en la que se impartía Derecho, pero también el comportamiento social propio de un caballero⁶. Terminados sus estudios académicos residió en la Cartuja

de Londres (1500-1504), ejerciendo al mismo tiempo la profesión de abogado y profesor de Derecho ya que el capítulo general de 1490 permitía que los hombres solteros viviesen en la Cartuja como huéspedes, sin ningún compromiso formal, aunque participaban en la misa de la comunidad, en las meditaciones y en las prácticas de penitencia de los monjes⁷. En esta etapa de formación adquirió los conocimientos jurídicos y sociales⁸, la formación intelectual y el fundamento religioso⁹ que desplegó a lo largo de toda su vida. Prescindiendo aquí de la formación jurídica propia de su tiempo, reseñaremos a continuación el contenido de su formación intelectual y religiosa.

De la formación filosófica de Moro interesa destacar sus estudios en Oxford, donde tenía gran fuerza la tradición franciscana concretada en las figuras de Roger Bacon, Duns Scoto y Guillermo de Ockham. No obstante, en la época en que Moro estudió allí se estaba intentando una conciliación entre Scoto y Aristóteles, lo que le permitió conocer la obra de Tomás de Aquino y valorarla¹⁰, como consta de modo expreso en el libro séptimo de la *Confutation of Tyndale's Answer*¹¹. En particular, apreció la posibilidad de conciliación entre razón y fe que sostiene Tomás (contra lo que afirma Lutero). En cambio, no estimó el método de la escolástica tardía que se enseñaba en las universidades (en lo que coincide con la crítica de la Reforma)¹².

En cuanto a su formación religiosa, durante su estancia en la Cartuja de Londres entró en relación con los humanistas John Colet, que de algún modo ejerció una labor de dirección espiritual con él, y William Grocyn, de quien recibió lecciones de griego. Su

conocimiento del latín desde la infancia y ahora del griego le introdujo en la lectura directa de los Padres de la Iglesia tanto de lengua latina en la que el autor que más le influye es San Agustín, aunque también hay que reseñar a san Gregorio y a san Jerónimo, como de lengua griega, en particular san Juan Crisóstomo, Eusebio y san Basilio. Parece que también fue durante esta época cuando conoció la tradición mística de san Beda el Venerable, san Alcuino de York, san Anselmo de Canterbury, san Bernardo de Claraval y san Buenaventura¹³. En 1504 leyó la vida y los textos de Pico della Mirandola que le influyeron en un doble sentido: orientaron su vida al estado laico, e introdujeron en su pensamiento religioso de formación medieval la alegría de la vida propia del Renacimiento. Moro tradujo al inglés varias obras de Pico della Mirandola y la biografía que sobre él había escrito su sobrino Gianfrancesco Pico.

En 1505 se casó con Jane Colt, dando así paso a una nueva etapa. En ella tiene que conciliar su anterior vida profesional y sus estudios humanísticos con la atención a su familia. Como consecuencia, no tiene tiempo, como escribe de modo reiterado a Erasmo, por ejemplo, en la carta de 13 de enero de 1517: “Me perdonarás, mi queridísimo Erasmo, pues estoy bajo una presión tan constante en mi trabajo que ni tengo tiempo para escribir ni vigor para pensar”. Y firma esta carta: “De prisa, en el día de San Hilario”¹⁴.

Su vida profesional, jurídica y política, transcurre del siguiente modo: fue admitido en el Consejo de Abogados (1503), fue diputado en el Parlamento (1504), nombrado miembro de honor de la corpora-

ción de mercaderes de seda (1508), impartió cursos de Derecho en *Lincoln's Inn* (en 1511 y en 1515), ejerció como *Under-Sheriff* de la ciudad de Londres (1510-1518), formó parte de la embajada de Flandes (1515) y participó en la de Calais (1517), entró en el Consejo Privado del rey (1518), estuvo presente en el encuentro entre Enrique VIII y Francisco I en el “Campo del Paño de Oro” (1520), recibió el nombramiento de Vicecanciller del Tesoro (1521), fue *Speaker* de la Cámara de los Comunes (1523), *High Steward* de las universidades de Oxford (1524) y de Cambridge (1525), Canciller del Ducado de Lancaster (1525), participó en las embajadas de Amiens (1527) y de Calais (1529). Y fue el primer Lord Canciller laico del Reino de Inglaterra (1529-1532).

En cuanto a su vida familiar, Tomás Moro contrajo matrimonio con Jane Colt en 1505. Tuvieron cuatro hijos: Margaret (1505), Elizabeth (1506), Cecily (1507) y John (1508). Moro enviudó en 1511 y seis semanas después se casó con Alice Middleton, que trajo a la casa una hija de su primer matrimonio. Además, Moro se encargó de la educación de Margaret Giggs, hermana de leche de su hija Margaret.

De ambas dijo que las quería como a hijas propias, así en 1517 encabeza una carta en los siguientes términos: “Tomás Moro a Margarita, Isabel, Cecilia, sus muy queridas hijas, y a Margarita Giggs, tan querida como si fuera su hija: muchos saludos de todo corazón”¹⁵.

Y ya en la Torre de Londres le dirá en otra carta a Margaret: “encuentro a mi hija Alington [Alice] tal como siempre la he encontrado, y espero que jamás

deje de ser así, tan filialmente preocupada conmigo como tú, que eres mi propia hija. Ella es para mí de verdad mi propia hija, pues me he casado con su madre, y la crie desde niña como he hecho contigo, tanto en su educación como en otras cosas”¹⁶. Además, admitió en el marco de su vida familiar a muchos pupilos (en sentido lato) que le fueron enviados para su educación de modo semejante a como él mismo había sido paje en la casa del arzobispo Morton, y entre ellos Anne Cresacre, Margaret à Barrow, Giles Heron, William Roper (que contrajo matrimonio con su hija Margaret)¹⁷.

El cariño que tenía a sus dos esposas Jane Colt y a Alice Middleton quedó recogido en el epitafio que él mismo compuso y envió a Erasmo para que lo hiciera circular como era costumbre en las cartas que se enviaban los humanistas entre sí: “Aquí yace Joan, la amada esposa de Moro. Yo, Tomás, quiero que sea también la tumba de Alice y la mía. Una de estas mujeres, unida a mí en los años de nuestra juventud, me dio un niño y tres niñas que me llaman padre. La otra ha sido una mujer tan dedicada a sus hijastros como si fueran hijos suyos, cualidad muy rara en una madrastra. Una pasó su vida a mi lado y la otra aún vive conmigo, de tal manera que no puedo decidir cuál de las dos es más amada. ¡Qué felices hubiéramos vivido los tres si el destino y la religión lo hubieran permitido! Rezo para que la tumba y el cielo nos unan. La muerte nos dará lo que la vida no pudo”¹⁸.

En este marco familiar, él entendía como una función de especial responsabilidad la educación de sus hijos. En una carta dirigida a su hija Margaret en 1518

le dice: “Te aseguro que antes de permitir que mis hijos caigan en el torpor de la pereza, haría yo el sacrificio de mi riqueza y me despediría de otras preocupaciones y negocios para atender a mis hijos y mi familia”¹⁹. Y en la Torre de Londres, a propósito del versículo 39 del Salmo 105 (“Como sacrificio ofrecieron a sus hijos, a sus hijas las entregaron a los demonios”) escribe: “Así actúan quienes les educan mal”²⁰.

La dificultad para conciliar su intensa vida profesional con la familiar le resta tiempo para todo, y en concreto para desarrollar sus intereses personales en el ámbito de las humanidades. Así resulta de la carta que envió a Pieter Gilles con el texto de *Utopía*: “mientras estoy dedicado asiduamente a las causas forenses, ya en un litigio, ya en una vista o en un laudo, o dirimiendo como juez una causa, ya sea por tener que hacer a este una visita de oficio o al otro una visita privada, mientras así empleo en los extraños la casi totalidad del día, y lo que de él resta a los míos, lo que yo me reservo para mí, es decir, para las letras, se reduce a nada. Así es, en efecto, pues de vuelta a casa he de conversar con mi mujer, charlar con mis hijos y platicar con los criados. Todo lo cual entra dentro de las obligaciones que es necesario atender: necesario so pena de que quieras volverte un extraño en tu propio hogar”²¹. Moro lucha por esta conciliación reduciendo en lo posible su vida pública.

Su yerno William Roper lo recoge en la biografía que escribió sobre él: “Cuando él se dio cuenta de que [los reyes] tenían tanto deleite en su conversación que en todo un mes no se le dejó ir a su casa con su esposa y sus hijos, cuya compañía deseaba por encima de

todo, ni ausentarse de la Corte más de dos días sin que se volvieran a requerir su presencia, empezó entonces, de alguna manera, a disimular su natural, y así poco a poco empezó desligarse de su acostumbrado jovial ingenio, de modo que ya no era llamado con tanta frecuencia en esas ocasiones”²².

No obstante, Moro escribió a lo largo de su vida numerosas obras que podemos clasificar en humanistas, polémicas (contra la herejía protestante) y espirituales.

- Obras humanistas. Entre ellas destaca *Utopía* (1516) por su aceptación hasta hoy, aunque también hay que citar *The History of King Richard III* (1513), sus múltiples epigramas (que posteriormente han sido recopilados y publicados en ediciones conjuntas), la traducción que hizo de varios diálogos de Luciano con Erasmo de Rotterdam (1505-1506), las cartas que escribió en defensa de las humanidades al teólogo Martin van Dorp (1515), a Edward Lee (1517), a la Universidad de Oxford (1518), y *Carta a un monje* (1519) y la correspondencia que mantuvo con miembros de la República de las Letras, en particular con Erasmo.
- Obras polémicas contra la herejía luterana. En 1521 Enrique VIII publicó un tratado contra Lutero, titulado *Assertio Septem Sacramentorum*. La respuesta del reformador le puso en una posición difícil porque ni podía entrar en disputa con él ni dejar el texto sin réplica. Por eso, Moro salió en su defensa publicando en 1523 su *Responsio ad Lutherum*. En 1525, por iniciativa propia, escribió una carta a Bugenhagen en latín, analizando las consecuen-

cias políticas y sociales del protestantismo. El obispo Tunstall le pidió en 1529 que refutase los libros heterodoxos que estaban entrando en Inglaterra y le autorizó a leerlos para que pudiese defender a la Iglesia. Ese mismo año publicó *The Supplication of Souls* y *A Dialogue Concerning Heresies*. Entre 1532 y 1533 redactó *The Confutation of Tyndale's Answer* para responder con rigor a las críticas que Tyndale le había hecho a él. También escribió en estas fechas *Letter against Frith* (1532-1533), *The Apology of Sir Thomas More* (1533), *The Debellation of Salem and Bizance* (1533) y *The Answer to a Poisoned Book* (1533).

- Obras de espiritualidad. En 1522 escribió *Quatuor Novissima* y en el periodo de la Torre de Londres *A Treatise upon the Passion* (1534), *A Treatise to Receive the Blessed Body* (1534), *A Dialogue of Comfort against Tribulation* (1534) y *De Tristitia Christi* (1535).

La vida de Tomás Moro se truncó por su rechazo a la segregación de la Iglesia en Inglaterra de la Iglesia Católica. En 1532 renunció a su cargo de Lord Canciller debido a sus discrepancias con Enrique VIII. Como señala Vázquez de Prada: “El 15 de mayo fue la fecha en que se sometió el clero. A la mañana siguiente entregaba Moro el Gran Sello”²³. En 1533 se negó a estar presente en la coronación de Ana Bolena. En 1534 se le acusó de haber estado involucrado en el caso de la “doncella de Kent” (presunta revelación privada contra el poder del rey) y de corrupción en el ejercicio de sus cargos públicos, imputaciones de las que salió absuelto. En abril de 1534 Moro se negó a prestar juramento al Acta de Supremacía y fue encarcelado en la Torre de Londres. El 1 de julio de 1535

fue juzgado y condenado por traición. Fue ejecutado el 6 de julio.

No obstante, su muerte le dio la inmortalidad de la fama y la vida eterna, lo que expondremos a continuación.

2. Un hombre para todas las horas

Erasmus de Rotterdam afirmó de Tomás Moro que es “un hombre que se adapta tanto a la seriedad como a la broma, y cuya compañía resulta siempre agradable, ése es el hombre que los antiguos llamaban *omnium horarum homo*, un hombre para todas las horas”²⁴. Y, en efecto, Moro es apreciado desde muchos puntos de vista por personas muy distintas. Recordarlo nos permitirá ir adentrándonos en el aspecto multifacético de la libertad.

En el espacio familiar, la libertad reclama la máxima desregulación por parte del poder público, solo de esta forma es posible la máxima creatividad. Tomás la ejerció con naturalidad desarrollando su modo personal de entender la vida, fomentando las artes, la literatura, los conocimientos científicos, o la religión. Es importante reflexionar acerca del método educativo que aplicó a la educación de sus hijos y de los pupilos que fueron confiados a la “Academia” (en expresión de Erasmo) que estableció en su casa, conforme a los usos de su época en la que las instituciones educativas eran escasas.

Moro aúna libertad con calidad educativa y educación personalizada. Pero, además, incide en que esta educación sea la misma para las mujeres que para los varones, en contraste con la mentalidad de su tiempo.

Su objetivo era poner a la mujer a la altura intelectual de los humanistas con los que él se trataba. Con quien tuvo más éxito fue con su hija Margaret (de casada Roper) que tradujo a Erasmo y a la que éste dedicó dos de sus obras.

Luis Vives recoge la esmerada educación de las hijas de Tomás Moro en *De institutione feminae Christianae*²⁵, obra dedicada a la reina Catalina y a la princesa María, cuya educación supervisó.

Moro encargó traducir esta obra al inglés a uno de los tutores de sus hijos, Richard Hyrde, y revisó su trabajo. También influyó en Sir Thomas Elyot, autor del primer libro sobre educación escrito en inglés (no en latín), *The booke named "the Governour"*, ya que Moro dirigió sus estudios y educó a su esposa Margaret à Barrow, en su casa. Keith Watson, en un artículo publicado en la revista de la UNESCO *Perspectivas*²⁶, afirma que también influyó en Roger Ascham, preceptor de Isabel I y autor de *The scholemaster*. Estos dos libros tuvieron gran influencia en los programas de enseñanza y en las escuelas de Inglaterra hasta bien entrado el siglo XVII.

En el ámbito público, la libertad necesita ser conciliada con el orden social. Aunque cada quien decide por sí mismo, la libertad humana nunca podrá ser autarquía ni anarquía ni autosuficiencia, porque se ejerce dentro de un contexto dado y si este contexto desaparece, la libertad desaparece con él. Por eso, es necesario facilitar el ejercicio de la libertad personal en el contexto social mediante las libertades formales y materiales.

Moro lo hizo, tanto desde los cargos jurídico-políticos que ejerció como desde su condición de parla-

mentario. En el ámbito judicial su fama en el despacho de los documentos fue tal que una rima popular cantaba: *Cuando Moro fue Canciller, ningún asunto quedó sin resolver./ Esto no volverá a verse, hasta que Moro regrese*²⁷. En el ámbito político, donde llegó a ser el primer laico Lord Canciller de Inglaterra, su buena fama era tal que cuando renunció a su cargo el emperador Carlos V le hizo al embajador inglés Thomas Elyot la siguiente observación: “si hubiéramos sido señor de tal servidor, de cuyas obras hemos tenido no toda experiencia todos estos años, hubiéramos preferido perder la mejor ciudad de nuestros dominios que perder un consejero tan extraordinario”²⁸. En el ámbito parlamentario, la *House of Commons* lo recuerda hoy todavía en dos de los frescos que recogen su historia, realizados por Frank Cadogan y Vivian Forbes. Y su buen nombre ha llegado hasta el Parlamento de Australia, que le ha erigido una estatua realizada por Louis Laumen.

En el área cultural, Moro ejerció la libertad de pensamiento y expresión a lo largo de toda su vida. En este apartado conviene que nos refiramos de modo específico a su obra más conocida, *Utopía* (1516). Se trata de un texto escrito en latín y que Moro no tradujo al inglés de donde se sigue que estaba destinado a quienes hablaban aquella lengua, en particular al círculo de humanistas con el que él se relacionaba.

Esta obra ha dado pie a tantas interpretaciones contradictorias entre sí que hay que plantearse si no tiene razón Chesterton cuando afirma que está escrita en clave de humor con el propósito de hacer pensar²⁹. Después de todo, si se afirma que su preceden-